



2° INFORME SEMESTRAL

CLASIFICADOR TEMATICO CON ENFOQUE A LA NIÑEZ 06

Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la
República



**INFORME DE ACCIONES REALIZADAS EN FUNCION DEL CLASIFICADOR TEMATICO
CON ENFOQUE A LA NIÑEZ 06 DE LOS COMPONENTES 1 AL 4, PARA EL PERIODO
FISCAL JULIO-DICIEMBRE 2018**

Licenciada Ana Patricia Contreras Mejía
Secretaria de Bienestar Social

Ingeniera Migdalia Reyes
Director de Planificación

Sr. Elder Salazar
Área de Estadística

Guatemala, 15 de enero del año 2019.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	2
INTRODUCCION.....	3
1. ANALISIS DE LA PROBLEMÁTICA.....	4
1.1 <i>Análisis de la población</i>	<i>4</i>
2. POBLACION OBJETIVO	6
2.1 <i>Seguimiento Especial del Gasto.....</i>	<i>6</i>
3. INSTITUCIONES VINCULADAS AL CLASIFICADOR TEMATICO CON ENFOQUE A LA NIÑEZ.....	7
4. AVANCE FISICO Y FINANCIERO <u>MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE -MICUDE-</u>	8
5. AVANCE FISICO Y FINANCIERO <u>MINISTERIO DE GOBERNACION -MINGOB-</u>	9
.....	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>
6. AVANCE FISICO Y FINANCIERO <u>SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL -SBS-</u>	10
.....	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>
7. AVANCE FISICO Y FINANCIERO <u>CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES -CNA-</u>.....	11
8. AVANCE FISICO Y FINANCIERO <u>MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES -MINEX-</u>	12
9. CONCLUSIONES:.....	13

PRESENTACIÓN

El Artículo 9 de la Ley de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia establece que los niños y niñas tienen derecho fundamental a la vida y es obligación del Estado garantizar su supervivencia, seguridad y desarrollo integral.

El Estado de Guatemala, consciente de la importancia de las acciones institucionales que respondan a las políticas públicas que promueven la protección, cuidado y asistencia necesaria para lograr un adecuado desarrollo físico, mental y social de la población comprendida entre los 0 a menores de 13 años, implementa el Clasificador Temático con enfoque a la Niñez 06, para el cual se ha considerado la Propuesta del uso de un clasificador del gasto público dirigido a la niñez. En congruencia con la temática de este clasificador, las entidades públicas han identificado estructuras presupuestarias que puedan relacionarse con temas como salud, vivienda e infraestructura, alimentación y nutrición, asistencia social, educación, deportes, recreación y cultura, urbanización y desarrollo regional, protección contra abuso, violencia, explotación y discriminación, entre otros relacionados con este clasificador.

En ese sentido y de conformidad con la Circular Conjunta Número 002-2017 del Ministerio de finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia designa como entes rectores del Clasificador Temático con enfoque a la Niñez 06 a la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia y a la Procuraduría General de la Nación

INTRODUCCION

El proceso de Planificación Estratégica constituye un medio para fortalecer y mejorar la calidad del gasto público e inversión y focalizar las intervenciones de gobierno en un marco de gestión institucional orientada a resultados.

Tiene como fin atender las problemáticas y carencias que en el ámbito nacional acentúan el hambre, la pobreza y desigualdad; con ello mejorar la capacidad de respuesta institucional para ordenar y orientar de mejor forma los esfuerzos y recursos institucionales en virtud del Mandato Institucional y lineamientos de la Política General de Gobierno. Articular políticas, mandatos institucionales, planificación y presupuesto, es una ruta natural para contribuir al desarrollo humano, un principio común a todas las entidades del sector público del Estado.

Además se relaciona directamente con las iniciativas de gobierno para la construcción de una Guatemala libre y próspera, con fundamento en los principios de transparencia, búsqueda de consensos, inclusión y democracia; para combatir la pobreza y el hambre a través de promover el fomento a la pequeña y mediana empresa, el desarrollo rural sustentable, la producción de alimentos, la promoción del desarrollo social, el acceso universal a la salud y educación y la educación especial en un marco de seguridad integral con transparencia y cero tolerancia a la corrupción, preservando y protegiendo la vida humana y los recursos naturales que la sustentan.

En este orden de ideas el Estado responde a las prioridades de país para garantizar al ciudadano la vida, justicia, seguridad, paz y el desarrollo integral en el marco del respeto a los Derechos Humanos, lo que se ajusta firmemente a los principios y naturaleza de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República en su mandato de atención integral a la niñez y adolescencia en riesgo social y la vulnerada en sus derechos. La planificación orientada a resultados, busca realizar un cambio en las condiciones de vida del ciudadano al responder a las necesidades reales, resolver los problemas de la población de forma efectiva y focalizada y alcanzar resultados en el corto y mediano plazo, que con un enfoque estratégico, fortalece la institucionalidad al ordenar procesos y permitir transparencia en el uso de los recursos y contribuir sensiblemente a la resolver la problemática que aqueja a la niñez y adolescencia guatemalteca.

1. ANALISIS DE LA PROBLEMÁTICA

Con base a su mandato, la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República es la responsable de formular y ejecutar programas y servicios con cobertura nacional para la protección y abrigo de la niñez y adolescencia en Guatemala, la protección de sus derechos, la prevención de toda forma de violencia o agresión y todas aquellas acciones que afecten su desarrollo integral, fortalecer la integración familiar y brindar cuidados especiales a la niñez y adolescencia con discapacidad física, sensorial o cognitiva. Además de facilitar el cumplimiento de sanciones, la restitución de derechos y adaptación social de adolescentes en conflicto con la Ley Penal.

1.1 Análisis de la población

Según las estadísticas proyectadas y los registros al año 2016 del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) los habitantes de la República de Guatemala ascienden a 16,555,156 habitantes de los cuales el 49% son género masculino y 51% son género femenino, tal como se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla No. 01. Estimación de la Población de Guatemala por Género

No.	DEPARTAMENTO	HABITANTES	HOMBRES	MUJERES
1	Guatemala	3,400,264	1,661,099	1,739,165
2	El Progreso	172,245	82,794	89,452
3	Sacatepéquez	349,853	172,139	177,714
4	Chimaltenango	704,380	345,739	358,642
5	Escuintla	776,499	389,477	387,023
6	Santa Rosa	382,653	184,450	198,203
7	Sololá	505,506	249,628	255,878
8	Totonicapán	553,362	265,222	288,140
9	Quetzaltenango	882,606	424,167	458,439
10	Suchitepéquez	582,162	284,793	297,369
11	Retalhuleu	340,139	166,508	173,631
12	San Marcos	1,147,401	560,512	586,889
13	Huehuetenango	1,300,302	626,519	674,183
14	Quiché	1,124,965	548,528	576,437
15	Baja Verapaz	307,163	147,445	159,718
16	Alta Verapaz	1,294,038	644,198	649,839
17	Petén	760,431	391,406	369,025
18	Izabal	466,982	230,623	236,359
19	Zacapa	240,646	114,837	125,808
20	Chiquimula	415,868	199,151	216,717
21	Jalapa	365,443	176,761	188,682
22	Jutiapa	482,248	226,772	255,476
TOTAL		16,555,156	8,092,768	8,462,789

Fuente: Proyecciones de población por departamento, según género, INE, 2016.

La población universo la constituye la población de las Niñas, Niños y Adolescentes en Guatemala que según las estadísticas proyectadas y los registros hasta el año 2,016 del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) de los 16,555,156 habitantes de Guatemala son 7,935,814 Niñas, Niños y Adolescentes que representan un 48% de la población total.

1. Tabla No. 02. NNA por género y grupo de edad

EDAD	TOTAL	MASCULINO	FEMENINO
0-4	2,277,959	1,161,309	1,116,649
5-9	2,166,385	1,103,020	1,063,365
10-14	2,022,828	1,026,374	996,454
15-18	1,468,642	740,579	728,063
TOTAL	7,935,814	4,031,282	3,904,531

Fuente: Proyecciones de población, INE, 2016.

De la población universo de 7,935,814 Niñas, Niños y Adolescentes equivalente al 47.94% de la población total, el 59.3% de dicha cantidad que representa 4,705,937 Niñas, Niños y Adolescentes que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema.

2. POBLACION OBJETIVO

En ese sentido se determina que la población objetivo para el Clasificador Temático con enfoque a la Niñez 06 será del 81.49% para las edades de 0 a 13 años con relación a la población en edades comprendidas de 0 a los 18 años.

2.1 Seguimiento Especial del Gasto

Con base a lo anterior y para cumplir con lo normado en Ley mediante la herramienta del CTN 06¹ se informa sobre los avances físicos y financieros de las Instituciones que a la fecha se han vinculado y ejecutado acciones relacionadas a la Política de Protección Integral de Niñez y Adolescencia, como rectora de la niñez para el **segundo** semestre del Ejercicio Fiscal 2018.

¹ Clasificador Temático con énfasis en la Niñez 06

3. INSTITUCIONES VINCULADAS AL CLASIFICADOR TEMATICO CON ENFOQUE A LA NIÑEZ

Ins	Componente	Subcomponente	Institución Vinculada	Entidad	UE	Pr	Sp	Pry	Act	Actividad/Proyecto	Producto	Unidad de Medida	
6.1. Protección social básica	6.1.1	Identificación e identidad											
	6.1.2	Servicios de salud											
	6.1.3	Deporte y recreación	MICUDE	11130015	-	13	00	000	002	SERVICIOS DE APOYO AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	Personas beneficiadas con actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación	Persona	
	6.1.4	Formación ciudadana	MINGOB	11130005	209	11	00	000	005	SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	Programas de educación y seguridad vial	Evento	
6.2 Asistencia social	6.2.1	Desarrollo sano y armonioso											
	6.2.2	Atención por discapacidad	SBS	11130000	212	64	01	000	004	EDUCACIÓN ESPECIAL Y HABILITACIÓN A LA NIÑEZ CON DISCAPACIDAD	Niñas y niños de 0 a 14 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada, atendidos con educación especial, atención integral y apoyo familiar	Persona	
			SBS	11130000	212	64	01	000	006	SUBSIDIO ECONÓMICO A NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON NECESIDADES ESPECIALES Y DISCAPACIDAD	Niñas, niños y adolescentes con necesidades especiales, enfermedades crónicas degenerativas o discapacidad beneficiados con aportes económicos	Persona	
			SBS	11130000	212	64	03	000	004	PROTECCIÓN Y ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON DISCAPACIDAD	Niñas, niños y adolescentes con discapacidad mental severa y profunda, vulnerados en sus derechos, atendidos integralmente en el hogar de protección y abrigo especializado	Persona	
	6.2.3	Reinserción familiar	SBS	11130000	212	64	03	000	005	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN ACOGIMIENTO TEMPORAL DE FAMILIAS SUSTITUTAS	Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años vulnerados en sus derechos, atendidos integralmente y acogidos por una familia sustituta temporalmente	Persona	
	6.2.4	Cuidado diario	SBS	11130000	212	64	01	000	003	ATENCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ	Atención integral a la Niñez	Persona	
			CNA	11140067	-	13	00	000	002	SUPERVISIÓN DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA	Supervisión de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA	Documento	
	6.3. Protección Especial	6.3.1	Abrigo y protección	SBS	11130000	212	11	00	000	003	PROTECCIÓN Y ACOGIMIENTO RESIDENCIAL A NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	Niñas, niños y adolescentes vulnerados reciben atención especial residencial para la restitución de sus derechos	Persona
		6.3.2	Protección contra el maltrato	MINGOB	11130005	239	11	00	000	007	SERVICIOS DE CONTROL Y REGULACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	Control y regulación de prestadores de servicios de seguridad privada	Documento
		6.3.3	Prevención por consumo y tráfico ilícito de drogas	MINGOB	11130005	203	11	00	000	009	SERVICIOS DE SEGURIDAD PREVENTIVA Y DEL DELITO	Seguridad preventiva y del delito	Evento
MINGOB				11130005	213	11	03	000	003	FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DE PERSONAL POLICIAL	Personal policial formado y especializado	Persona	
6.4. Protección por vulneración de derechos	6.4.1	Protección a niñez y migrantes	MINEX	11130004	-	11	00	000	001	SERVICIOS CONSULARES Y MIGRATORIOS EN EL EXTERIOR	Población guatemalteca que recibe servicios de documentación, asistencia, atención y protección consular migratoria en el extranjero	Persona	
	6.4.2	Protección por explotación económica								SERVICIOS CONSULARES Y MIGRATORIOS EN PLANTA CENTRAL	Guatemaltecos beneficiados con servicios consulares y migratorios	Persona	
	6.4.3	Protección por trata de personas											

4. AVANCE FISICO Y FINANCIERO MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE -MICUDE-



SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA
CLASIFICADOR TEMATICO DE LA NIÑEZ 06
REPORTE DE EJECUCION FISICA Y FINANCIERA

Nombre de la institución vinculada:	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE (MICUDE)	Ejercicio:	2018
		Fiscal:	
		Periodo:	2º Semestre

UE	PG	SPG	PV	ACT	OB	Meta	PRODUCTO SUBPRODUCTO	Física				Financiera				Genero			Edad				Etnia				
								U.M.	Inicial	Vigente	Ejecutada	Inicial	Vigente	Ejecutada	Mujeres	Hombres	Total	0 <13 años (niñez)	13-30 años > 30 a 60 años (juventud)	> 60 años (Tercera Edad)	Total	Maya	Xinca	Garífuna	Otros	Total	
13	00	000	002	-	-	-	Personas beneficiadas con actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación	Persona	184,370	55,952	42,822	Q10,853,020.00	Q11,789,029.00	Q2,750,901.90	21,659	21,163	42,822	42,822	-	-	-	42,822	8,430	0	1,030	33,362	42,822

5. AVANCE FISICO Y FINANCIERO MINISTERIO DE GOBERNACION -MINGOB-



SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA
CLASIFICADOR TEMATICO DE LA NIÑEZ 06
REPORTE DE EJECUCION FISICA Y FINANCIERA

Nombre de la institución vinculada:	Ejercicio Fiscal:	2018
	Periodo:	2º Semestre

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (MINEX)

UE	PG	SPG	PV	ACT	OB	Meta	PRODUCTO SUBPRODUCTO	Física			Financiera			Genero			Edad				Etnia						
								U.M.	Inicial	Vigente	Ejecutada	Inicial	Vigente	Ejecutada	Mujeres	Hombres	Total	0 < 13 años (niños)	13-30 años (juventud)	> 30 a 60 años (Adultos)	> 60 años (Tercera Edad)	Total	Maya	Mixta	Garífuna	Otros	Total
209	11	00	000	005	.	.	Personas capacitadas en materia de seguridad vial	Persona	118,102	299,021	299,021	Q2,465,000.00	Q2,848,640.00	Q1,604,615.49	143,539	155,482	299,021	208,455	85,393	4,533	620	299,021	93,337	2,929	3,178	199,577	299,021
203	11	00	000	009	.	.	Comunidad beneficiada con eventos interculturales, múltiples y deportivos con enfoque de género	Evento	105	350	341	Q1,149,762.00	Q 856,744.00	Q 836,105.22	147,619	176,384	324,003	119,832	154,617	36,409	13,145	324,003	58,308	55,028	32,705	177,962	324,003
203	11	00	000	009	.	.	Comunidad educativa con talleres de capacitación en temas de prevención del delito	Entidad	2,180	3,000	2,997	Q1,157,152.00	Q 646,155.00	Q 563,668.55	142,874	181,632	324,506	31,804	292,702	-	-	324,506	60,467	16,427	19,861	227,751	324,506
213	11	03	000	03	.	.	Personas Orientadas en Prevención de la Violencia en las Escuelas	Persona	60,000	84,000	84,000	Q3,677,721.00	Q3,259,621.00	Q 789,208.74	49,686	34,314	84,000	26,356	45,533	11,675	436	84,000	2,573	131	109	81,187	84,000
											386,359	Q8,449,635.00	Q7,611,160.00	Q3,793,598.00	483,718	547,812	1,031,530										

SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA
CLASIFICADOR TEMATICO DE LA NIÑEZ 06
REPORTE DE EJECUCION FISICA Y FINANCIERA

Nombre de la institución
vinculada:

SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA (SBS)

Ejercicio
Fiscal: 2018

Periodo: 2° Semestre

							PRODUCTO	Física			Financiera			Genero			Edad			Etnia							
UE	Pg	Spg	Py	ACT	O8	Meta	SUBPRODUCTO	U.M.	Inicial	Vigente	Ejecutada	Inicial	Vigente	Ejecutada	Mujeres	Hombres	Total	0 < 13 años (niños)	13-30 años (juventud)	> 30 a 60 años (Adultos)	> 60 años (Tercera Edad)	Total	Maya	Garfuna	Xinka	Otros	Total
212	64	01	000	003			Atención integral a la niñez	Persona	8,408	3,136	3,067	Q. 9,736,041.00	Q13,162,565.00	Q. 8,066,654.65	1,472	1,595	3,067	3,067	-	-	-	3,067	348	14	145	2,560	3,067
212	64	01	000	004			Niñas y niños de 0 a 14 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada, atendidos con educación especial, atención integral y apoyo familiar	Persona	1,585	451	457	Q. 1,571,940.00	Q. 1,388,269.00	Q. 662,817.86	183	274	457	355	102	-	-	457	98	-	-	359	457
212	64	01	000	006			Niñas, niños y adolescentes con necesidades especiales, enfermedades crónicas degenerativas o discapacidad beneficiados con aportes económicos	Persona	4,827	2,747	2,747	Q11,775,000.00	Q12,925,291.00	Q. 8,127,551.74	1,205	1,542	2,747	2,091	656	-	-	2,747	1,200	2	8	1,537	2,747
212	64	03	000	004			Niñas, niños y adolescentes con discapacidad mental severa y profunda, vulnerados en sus derechos, atendidos integralmente en el hogar de protección y abrigo especializado	Persona	250	70	60	Q. 7,654,246.00	Q. 3,776,752.00	Q. 1,795,690.80	23	37	60	2	58	-	-	60	11	1	-	48	60
212	64	03	000	005			Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años vulnerados en sus derechos, atendidos integralmente y acogidos por una familia sustitua temporalmente	Persona	166	41	34	Q. 866,978.00	Q. 597,615.00	Q. 409,351.37	16	18	34	27	7	-	-	34	-	-	-	34	34
212	64	03	000	011			Niñas, niños y adolescentes vulnerados reciben atención especial residencial para la restitución de sus derechos (Zacapa)	Persona	166	120	97	Q. 6,655,114.00	Q. 4,521,349.00	Q. 1,715,781.07	32	65	97	80	17	-	-	97	3	3	-	91	97
212	64	03	000	011			Niñas, niños y adolescentes vulnerados reciben atención especial residencial para la restitución de sus derechos (Quezaltenango)	Persona	284	160	128	Q. 5,675,575.00	Q. 2,923,465.00	Q. 1,581,933.54	13	115	128	33	95	-	-	128	68	-	-	60	128
											6,590	Q. 43,884,894.00	Q. 39,295,306.00	Q22,359,781.03	2,944	3,646	6,590										

7. AVANCE FISICO Y FINANCIERO CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES -CNA-

SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA

CLASIFICADOR TEMATICO DE LA NIÑEZ 06

REPORTE DE EJECUCION FISICA Y FINANCIERA

Nombre de la institución vinculada:

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)

Ejercicio:

Fiscal:

2018

Periodo:

2° Semestre

UE	PG	SPG	PY	ACT	OB	Meta	PRODUCTO SUBPRODUCTO	Física				Financiera				Genero			Edad				Etnia				
								U.M.	Inicial	Vigente	Ejecutada	Inicial	Vigente	Ejecutada	Mujeres	Hombres	Total	0 a 13 años (niñez)	13-30 años (juventud)	> 30 a 60 años (Adultos)	> 60 años (Tercera Edad)	Total	Maya	Xinca	Garífuna	Otros	Total
11140067	11	00	000	002	-	-	NNA integrados en familias adoptivas	Persona	105	107	71	Q4,892,579.50	Q4,968,381.50	Q2,430,832.64	36	35	71	67	4	0	0	71	0	0	0	71	71
11140067	11	00	000	003	-	-	NNA adoptados integrados en un ambiente familiar y social	Persona	100	100	74	Q. 165,260.50	Q. 271,542.50	Q. 152,049.40	38	36	74	71	3	0	0	74	1	0	0	73	74
11140067	13	00	000	002	-	-	Supervisión de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA	Documento	230	277	159	Q2,069,862.33	Q2,073,223.33	Q1,125,613.15	2,274	1,865	4,139	1,960	1,871	253	55	4,139	0	0	0	4,139	4,139
											304	Q7,127,702.33	Q7,313,147.33	Q3,708,495.19	2,348	1,936	4,284										

8. AVANCE FISICO Y FINANCIERO MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES -MINEX-



SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA

CLASIFICADOR TEMATICO DE LA NIÑEZ 06

REPORTE DE EJECUCION FISICA Y FINANCIERA

Nombre de la institución
vinculada:

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (MINEX)

Ejercicio: 2018
Fiscal:
Periodo: 2° Semestre

UE	PG	SPG	PY	ACT	OB	Meta	PRODUCTO SUBPRODUCTO	Física			Financiera			Genero			Edad			Etnia							
								U.M.	Inicial	Vigente	Ejecutada	Inicial	Vigente	Ejecutada	Mujeres	Hombres	Total	0 < 13 años (Infanz)	13-30 años > 30 a 60 años (Juventud)	> 60 años (Adultos)	Total	Maya	X'ne	Garifuna	Otros	Total	
-	11	00	000	001	-	-	Población guatemalteca que recibe servicios de documentación, asistencia, atención y protección consular migratoria en el extranjero	Persona	502,949	624,483	334,452	Q128,756,816.00	Q126,649,404.00	Q 68,307,051.75	118,852	215,600	334,452	36,449	170,143	116,876	10,984	334,452	102,306	1,346	689	230,111	334,452
-	11	00	000	002	-	-	Guatemaltecos beneficiados con servicios consulares y migratorios	Persona	132,425	86,356	46,218	Q 10,535,302.00	Q 10,005,228.00	Q 4,889,277.71	16,357	29,861	46,218	5,038	23,503	16,179	1,498	46,218	14,210	189	100	31,719	46,218
											380,670	Q139,292,118.00	Q136,654,632.00	Q 73,196,329.46	135,209	245,461	380,670										

9. CONCLUSIONES:

Conforme al artículo 17 Quáter de la Ley Orgánica del Presupuesto, los responsables de la ejecución presupuestaria, Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, deben reportar las estructuras presupuestarias al MINFIN. El artículo 22 del Decreto de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, establece que será el ente rector, en este caso Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, quien velará porque las estructuras presupuestarias que las entidades definan para el Clasificador Temático con enfoque a la Niñez 06, sean consistentes con la Política de Protección Integral de Niñez y Adolescencia.

En ese sentido damos cumplimiento mediante el presente Informe a lo establecido en Ley y concluimos que las Instituciones que vincularon y reportaron estructuras han sido responsables en la ejecución de acciones institucionales que responden y promueven la protección, cuidado y asistencia necesaria para lograr un adecuado desarrollo físico, mental y social de la población de niñez comprendida de 0 a 13 años.

